

Monte Patria, 28 de febrero de 2014

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Mayor necesidad de servicio

**DECRETO:** 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:

- ESCUELA : Juntas.  
LOCALIDAD : Juntas – Comuna de Monte Patria.  
NOMBRE DE LA DOCENTE : PRISCILLA ANDREA SANTANDER MUÑOZ.  
RUT : N° 14.100.511-1.  
ESTUDIOS : Profesor de Educación General Básica.  
2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO : Desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.  
3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO : Contrata Transitoria.  
4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Mayor necesidad de servicio.  
5.- JORNADA ORDINARIA : 30 horas cronológicas semanales.  
6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA : Lunes a viernes.  
7.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR : Básica.  
8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.  
9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual.  
10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.  
Municipalidad de Monte Patria  
Área de Recursos Financieros DEM  
Archivo Área de Recursos Humanos DEM  
Interesado (a)  
Carpeta.  
Diaguitas N° 31 / Fono-Fax : (53)711888

ALCALDE

(5)

**REGISTRO DE CONTRALORIA**